

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

SOTO DEL REAL

CONTRATACIÓN

Aprobado por resolución de Alcaldía, de 17 de febrero de 2016, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que, como Ley fundamental ha de regir el contrato de gestión de servicios para el mantenimiento, la vigilancia y el control de las instalaciones deportivas y otros edificios de titularidad municipal, a adjudicar por procedimiento negociado con publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se expone al público la convocatoria de la licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Soto del Real, Alcaldía.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza de la Villa, sin número. Teléfono: 918 476 004. Fax 918 478 655.
 2. Objeto: gestión de servicios para el mantenimiento, la vigilancia y el control de las instalaciones deportivas y otros edificios de titularidad municipal.
 3. Tramitación: procedimiento negociado con publicidad de tramitación urgente.
 4. Presupuesto de licitación: la inversión es de 90.909 euros más IVA (dos años).
 5. Plazo de concesión: un año prorrogable por otro más.
 6. Garantías:
 - Provisional: no.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
 7. Lugar del examen de expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfonos ya expresados) y en el “perfil del contratante” de la página web del Ayuntamiento (www.ayto-sotodelreal.es).
 8. Presentación de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite: quince días hábiles siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula 11 del pliego de condiciones para el sobre A).
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta horas.
 9. Criterios de valoración, se valorará: menor precio.
 10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio, hasta un máximo de 1.000 euros, será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Soto del Real, a 18 de febrero de 2016.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(01/6.368/16)

